

**ANUNCIO**

La Comisión de Selección encargada de valorar el concurso de méritos y la realización de la entrevista previstos en las Bases para la contratación de 2 Monitores socioculturales para jóvenes, como personal laboral en régimen de duración determinada, a jornada parcial, y en horario de mañana y/o tarde, pudiendo incluir sábados y festivos, según necesidades de la ejecución del Proyecto, concretadas y determinadas por la Concejalía de Juventud, bajo la modalidad de contrato del artículo 15 .1 a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, por un periodo aproximado de cuatro meses, a la vista de la documentación aportada por las aspirantes y tras la realización de la entrevista, con sujeción a lo estipulado en la Bases ha otorgado las puntuaciones que se especifican a continuación:

Nombres y apellidos	Tit.	Exp.	Form.	Col.	Off.	Entr	Tot.
De Larrazábal Pintado, Julio	1,5	0,30	0,5	-	0,1	1,8	4,2
Martín Pozo, Josefa	-	-	1,5	-	-	1,7	3,2
Sánchez Flores, Inmaculada	1	-	0,5	-	-	1,5	3
Palomas Franco, Lidia	1,5	-	-	-	1	1,5	4
Losada López, Irene	1,5	-	0,5	1	1	1,7	5,7
Casanova Jimena, Laura	1,5	1,65	-	-	-	1,7	4,85
Montero Peláez, Nadia	1,5	-	-	-	-	1,6	3,1
Godoy Fernández, Celia	1,5	1,05	-	1	1	1,8	6,35
García Triviño, María Estela	1	3	1,35	1	1	1,8	9,15
Ruiz Rodríguez, Gema	1	-	0,2	-	-	1,7	2,9



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, quienes podrán interponer reclamaciones en el plazo de dos días naturales ante la Comisión de selección.

En Nerja a 21 de enero 2016
El Secretario de la Comisión de Selección